

## ACTA COMPROMISO SAN ISIDRO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Abril de 2013, se reúnen el Coordinador de los Sistemas de Provisión de Medicamentos e Información del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (FEAPS), Lic. Mauricio Monsalvo, por una parte; y LA Subsecretaria de Salud del MUNICIPIO de SAN ISIDRO, Provincia de Buenos Aires, Dra. Susana Abelleira.

### Visto:


El Informe de Situación de la Provincia, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada entre los días 22 y 26 de Octubre de 2012, a partir de la cual se llevó a cabo un análisis de situación, incluido en la presente como **ANEXO I**;


La situación de disponibilidad de medicamentos provistos por REMEDIAR en los CAPS del MUNICIPIO que resulta de dicho Informe, en la que se verifican excedentes y faltantes;

### Considerando:

El CONVENIO MARCO suscripto entre LA PROVINCIA y LA NACIÓN para la implementación del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (FEAPS - REMEDIAR), en el cual se establece como propósito el de adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales; así como también el de fortalecer la capacidad de rectoría sanitaria tanto de la NACIÓN como de la PROVINCIA y el MUNICIPIO, traduciéndose este acto en un insumo para llevar a cabo sendos propósitos.


La necesidad de articular de manera eficiente los recursos dispuestos por el MUNICIPIO, la PROVINCIA y la NACIÓN a la red de atención para alcanzar mayores niveles de acceso a medicamentos por parte de la población de San Isidro.

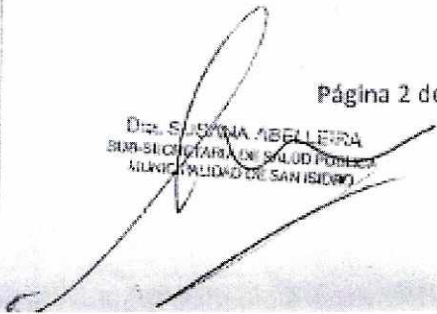
  
D. DANIEL M. PISZMAN  
DIRECTOR DE  
PROGRAMAS DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

  
Dra. SUSANA ABELLEIRA  
SUB-SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

## La PROVINCIA y la NACIÓN acuerdan:

1. Establecer como objetivo para el período 2013-2014 **atender la demanda mensual promedio de medicamentos del MUNICIPIO**, a través de la distribución de medicamentos provistos por LA NACIÓN, que realizará la misma en entregas mensuales de botiquines a los CAPS de la red provincial habilitados a tal efecto.
2. Para ello el MUNICIPIO se compromete a **elaborar y presentar** a la PROVINCIA, un **informe conteniendo la previsión de consumo** de los CAPS integrando la utilización de medicamentos suministrados por la PROVINCIA y los suministrados por el PROGRAMA, e indicando el porcentaje de cobertura de la misma que solicitada a la NACIÓN; incrementando de esta manera la participación del MUNICIPIO y la PROVINCIA en la planificación de la adquisición y distribución de medicamentos esenciales al Primer Nivel de Atención. Por su parte, el PROGRAMA se compromete a **brindar apoyo, asistencia técnica e información** para alcanzar el cumplimiento de este compromiso.
3. Implementar, de acuerdo a lo solicitado por el MUNICIPIO un refuerzo del envío de enalapril. El MUNICIPIO evaluará, en función de lo detectado durante la Auditoría la necesidad de solicitar refuerzo de carbamacepina y fenitoína
4. Implementar, de acuerdo a los excedentes detectados durante la Auditoría y a lo solicitado por el MUNICIPIO una suspensión del envío de paracetamol frasco y difenhidramina en ambas presentaciones.
5. Los refuerzos serán distribuidos de forma proporcional a la cantidad enviada habitualmente en todos los CAPS de la PROVINCIA. Si durante el transcurso de la ejecución de los mismos el MUNICIPIO requiere modificar lo acordado en este punto, lo comunicará al PROGRAMA mediante nota, quien procederá en dicho sentido de acuerdo a la disponibilidad de stock a nivel central.
6. Revisar en el plazo de 6 (seis) meses la evolución de la demanda de medicamentos en LA PROVINCIA, a los efectos de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, analizar las causas de desvíos que pudiera suscitarse y realizar los ajustes en la demanda informada por la PROVINCIA que pudieran resultar pertinentes.
7. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (**clearing**); optimizando así los recursos ya transferidos por el PROGRAMA. Para ello, LA NACIÓN dispuso la posibilidad de la rendición en formato digital de la realización de **clearing** por parte de LA PROVINCIA, manteniendo en los CAPS constancia de los movimientos realizados. El MUNICIPIO evaluará la utilización de dicha posibilidad.
8. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con la PROVINCIA, mediante la **capacitación al recurso humano** que este defina para la correcta operatoria del PROGRAMA; mientras que el MUNICIPIO se compromete a que a la misma asistan los Responsables Remediar de los CAPS, priorizando aquellos que nunca recibieron capacitación.

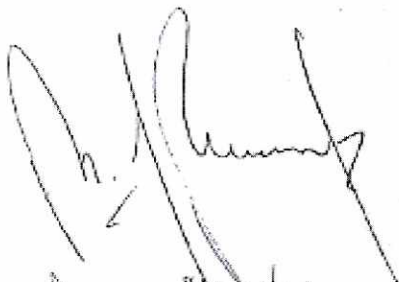
  
Dr. DANIEL M. FISZMAN  
DIRECTOR DE  
PROGRAMAS DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


  
Pág. 2 de 15  
Dra. SUSANA ABELLERA  
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

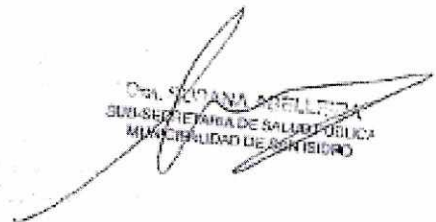
9. El PROGRAMA consideró viable dar tratamiento de excepción y continuar con el envío de botiquines al Hospital efector del PROGRAMA 08229 HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE por concentrar la demanda mayoritaria de consultas de Atención Primaria de la zona.
10. El PROGRAMA de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo, mantiene la sanción con la suspensión del envío de botiquines al Establecimiento de Salud Francisco Muñiz, deshabilitándolo como efector del PROGRAMA ya que no se trata de un Centro de Atención Primaria.
11. El PROGRAMA consideró viable dar tratamiento de excepción y continuar con el envío de 1 botiquín bimensual al CAPS 02553 en lo relativo al criterio de elegibilidad que establece como mínimo la realización de un promedio de 300 consultas mensuales; ya que no presenta excedentes de medicamentos.

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Francisco Bordehú  
Coordinador de Programas

  
Dr. DANIEL M. FISZMAN  
DIRECTOR DE  
PROGRAMAS DE SALUD  
SECRETARÍO DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
Carlos Bardi  
Rep. de Neuquén

  
Cecilia ARRELLANO  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**Informe de Auditoría N° 65**

**Año 2012**

**Informe situación SAN ISIDRO.**

**Noviembre de 2012.-**

El MUNICIPIO de SAN ISIDRO cuenta con **12 CAPS** habilitados para la recepción de botiquines. Por otra parte se realizan envíos de medicamentos y/o insumos a Servicio Penitenciario.

**Tabla N° 1**

**Distribución de establecimientos de salud, consultas, recetas y % auditado - SAN ISIDRO**

Categoría	Subcategoría	Cantidad	Promedio Consultas mensuales	Promedio Recetas mensuales	Tasa de Prescripción	Alcance Auditoría (*)
CAPS	CAPS	11 (**)	31,083	3,256	10%	100%
HOSPITAL PUBLICO NIVEL I	HOSPITAL NIVEL I	1				
<b>TOTAL CAPS</b>		<b>12</b>	<b>31,083</b>	<b>3,256</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
OTRAS INSTITUCIONES	SERVICIO PENAL JUVENIL	1				
HOSPITAL PUBLICO NIVEL I	HOSPITAL NIVEL I (PSO)	1				
<b>TOTAL OTROS ESTABLECIMIENTOS</b>		<b>2</b>				
<b>TOTAL SAN ISIDRO</b>		<b>14</b>				

FUENTE: Programa Remediar - Datos disponibles al 28/11/2012.-

(\*)Porcentaje del total de consultas realizadas por departamento que representa el total de CAPS auditados.

(\*\*)Un CAPS se encuentra suspendido por no cumplir con los criterios de elegibilidad del PROGRAMA

**Se realizó auditoría en los 11 CAPS habilitados para la recepción de botiquines, cubriendo con las visitas un número de centros que representa el 100% de las consultas realizadas por los CAPS REMEDIAR.**

El MUNICIPIO realiza un **promedio de 31.083 consultas mensuales** y **3.256 recetas del PROGRAMA**, siendo la **tasa de prescripción de 10%**, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 10 utilizan al menos un medicamento del PROGRAMA. La tasa de prescripción actual del MUNICIPIO se ubica un **56% por debajo de la tasa de la PROVINCIA** (23 Recetas cada 100 consultas).

SAN ISIDRO recibió durante el último año un promedio por entrega de **51 botiquines**, equivalentes a **14.379 tratamientos** de medicamentos esenciales. Ello representa una transferencia al MUNICIPIO de **\$58.312** (un promedio de \$5.301 por CAPS por mes). **El envío de botiquines a los Centros representó un ahorro de \$341.980 para los consultantes del centro de salud, en relación al precio que hubiesen tenido que pagar en una farmacia privada.**

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Se observó que cuentan con atención de Pediatría, Odontología y Clínica médica en más del 70% de los CAPS. Siendo la **distribución de la atención médica según especialidades**, la siguiente entre los CAPS del MUNICIPIO:

Tabla N° 2

Distribución de especialidades médicas en CAPS – SAN ISIDRO

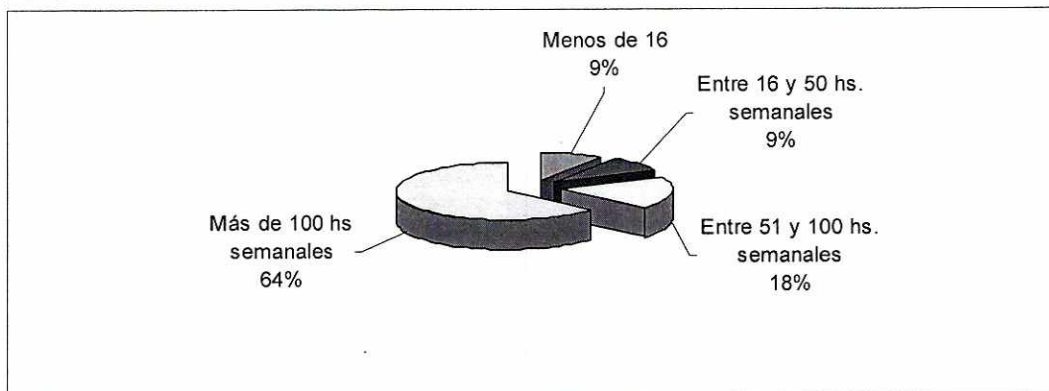
	CAPS	
	Abs	%
Pediatría	9	82%
Clínica Medica	9	82%
Odontología	8	73%
Toco Ginecología	7	64%
Generalista	2	18%
Cardiología	2	18%
Guardia 24 Hs.	2	18%
Otros	1	9%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Noviembre 2012

### 2. ATENCIÓN MÉDICA Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS

Los CAPS auditados realizan un **promedio de 182 horas semanales de atención médica**. Siendo la distribución la que se presenta a continuación:

Gráfico N° 1



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Noviembre 2012

**En la mayoría de los CAPS, la entrega de medicamentos es realizada por personal administrativo, siendo la distribución, según profesión u ocupación, la siguiente entre los CAPS auditados:**

**Tabla N° 3**

**Distribución de personal que entrega medicamentos en CAPS – SAN ISIDRO**

Cargo de la persona que entrega el medicamento	CAPS	
		%
Personal Administrativo	7	64%
Enfermero	3	27%
Médico	1	9%
Farmacéutico	1	9%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012

**El promedio de horas semanales destinadas a la entrega de medicamentos es de 31 hs.**

### 3. UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS POR REMEDIAR (ANEXO A)

a) Se verificó faltante significativo<sup>1</sup> de stock en 7 medicamentos.

**Tabla N° 4**

**% de CAPS donde se verificó faltante de stock – SAN ISIDRO**

Medicamentos		% CAPS donde se verifico faltantes
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	55%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	55%
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	55%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	55%
LEVODOPA+CARBIDOPA (*)	COMPRIMIDOS	36%
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	36%
BETAMETASONA	CREMA	36%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012

(\*) No se envían, por falta de disponibilidad.

b) Se verificó un excedente significativo<sup>2</sup> de stock en 6 medicamentos.

**Tabla N° 5**

**% de CAPS donde se verificó excedente de stock – SAN ISIDRO**

Medicamentos		% CAPS donde se verifico excedentes
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	91%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	64%
SALBUTAMOL	FRASCOS	55%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	45%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	45%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	36%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012

(\*) No se envían, por falta de disponibilidad.

c) Se observó que de los 45 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 34 (75%) tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse

<sup>1</sup> Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en LOS MUNICIPIOS

<sup>2</sup> Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en LOS MUNICIPIOS

con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS de El MUNICIPIO (clearing).

- a) **Se verificó provisión provincial en los CAPS de 11 de los medicamentos entregados por el PROGRAMA.** En el 81% de los casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en CAPS (ANEXO A) por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de REMEDIAR+Redes y de El MUNICIPIO, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

**ACCIONES A SEGUIR:**

Se acordará con el MUNICIPIO la **distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes**, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordará con el MUNICIPIO un **refuerzo de los medicamentos** detectados como los de mayor necesidad, de acuerdo a lo detectado durante la auditoria y a disponibilidad de stock.

Se acordará con El MUNICIPIO la suspensión temporaria del envío **de los medicamentos** detectados como los de mayor sobrante, de acuerdo a lo detectado durante la auditoria.

**4. OPERATORIA DE CLEARING Y MEDICAMENTOS NO APTOS PARA SU USO**

**DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA**

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

Se verificó que en la totalidad de los CAPS auditados conocen la **operatoria de clearing** y al responsable de dicha operatoria a nivel jurisdiccional. El **18%** de los CAPS auditados llevaron a cabo dicha operatoria durante el último año. La rendición de dichos movimientos es informada al PROGRAMA.

Se **observó en el MUNICIPIO la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo que involucra la mayoría de los efectores del PROGRAMA, empresa SOMA.** En el 82% de los CAPS en que se realiza retiro de medicamentos no aptos (9) se encontró la documentación de respaldo (Formularios V), la misma no es enviada al PROGRAMA de forma regular.

**Se encontraron medicamentos no aptos en el 18% de los CAPS (2 CAPS).**

**5. CONFECCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FORMULARIOS DE CONTROL DE STOCK (B) DEL PROGRAMA**

**OPERATORIA DEL PROGRAMA**

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la composición de los botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el PROGRAMA es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el **Formulario B**.

En más de la mitad de los CAPS visitados la confección del Formulario B se encontró al día y sin errores. En 3 de los CAPS visitados (27%) se encontraron deficiencias: en 3 casos la confección del Formulario B se verificaron errores al completar el campo "Consultas Mensuales".

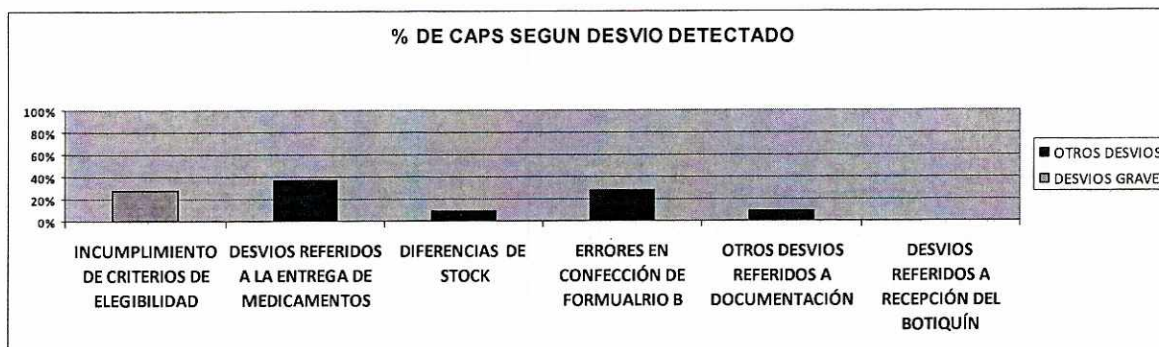
Fue posible realizar un control de stock en el 91% de lo CAPS (10 CAPS), con el objetivo de verificar la coincidencia entre la información (Formulario B) y el inventario físico. En 1 caso se verifico diferencias de stock.

En el CAPS donde se verificaron diferencias significativas de stock o el control no pudo realizarse por deficiencia en la confección de la documentación, se realizó inventario completo a los efectos de contar con un stock inicial y regularizar la situación de la información remitida al PROGRAMA.

## 6. VERIFICACIÓN DE SITUACIONES IRREGULARES (ANEXO B)

Se verificaron incumplimientos graves (criterios de elegibilidad, entrega de medicamentos, y recepción del botiquín) en 3 CAPS:

Gráfico N° 2



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012

En el 27% de los CAPS visitados se verificaron desvíos en lo referente a confección y rendición de la documentación e información al PROGRAMA.



## IMPORTANTE

### CAPS 02553 - CENTRO DE PROM DE LA SALUD

- Promedio mensual de consultas (150) inferior a las solicitadas por el PROGRAMA (300). Funciona dentro de un campo de deportes, no es el único efector público de salud de la localidad.

### CAPS 10519 - UNIDAD SANIDAD CENTRO CIVICO BOULOGNE

- Promedio mensual de consultas (100) inferior a las solicitadas por el PROGRAMA (300).
- Horas semanales de atención médica (11) inferiores a las solicitadas por el PROGRAMA (16).

### CAPS 08229 - HOSP CIUDAD DE BOULOGNE

- Hospital Nivel I con más de 20 camas de internación (35).

#### ACCIONES A SEGUIR:

##### Suspensión de envío de botiquines:

Por no cumplir con cantidad de horas médicas semanales y/o promedio mensual de consultas: 02553 Y 10519

##### Excepciones (en lo que respecta a cada criterio mencionado)

Hospitales con más de 20 camas de internación, que sean el único efector público de salud de la zona y/o concentren la demanda mayoritaria de consultas de Atención Primaria de la zona: CAPS 08229.

## 7. UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (PNSSYPR)

Se verifica que en la mayoría de los CAPS los insumos del PROGRAMA se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

Se verificó excedentes significativos en tres medicamentos:

Tabla N° 6

% de CAPS donde se verificó excedente de stock de PNSSYPR- SAN ISIDRO

Medicamentos		% CAPS donde se verifico excedentes
ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	82%
MEDROXIPROGESTERONA+ESTRADIOL	FRASCOS AMPOLLA	82%
LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	45%

En el 82% de los CAPS confeccionan el Formulario R para la entrega de los medicamentos y se rinde la información de stock a través del Formulario B en el 91%.

#### Otros datos de interés:

En el 64% de los CAPS cuentan con atención de toco ginecología.

En el 64% de los CAPS colocan DIU y en el 73% realizan PAP.

En el 36% de los CAPS los preservativos se encuentran a la vista para su dispensa y en todos se entregan libremente.

No se entregan AHE en forma preventiva a hombres y mujeres. No obstante ello, en el 100% de los CAPS los mismos se encuentran disponibles durante todo el horario en que se encuentra abierto el CAPS.

Se observaron afiches del PROGRAMA y la folletería se encuentra disponible en el 73% y 91% de los CAPS visitados, respectivamente.

## **8. CAPACITACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA.**

El MUNICIPIO cuenta con 54 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 59% (32) recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del PROGRAMA.

### **Otros datos de interés:**

En el 100% de los CAPS conocen el **Manual de Operatoria del PROGRAMA** y pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de REMEDIAR en el CAPS.

En el 100% de los centros conocen el **0800 del PROGRAMA**, el 55% de los mismos manifestaron haberlo utilizado alguna vez. En todos los casos la respuesta obtenida fue satisfactoria (6 de 6).

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 73% de los CAPS y la folletería se encuentra disponible en el 91%.

## **9. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CONECTIVIDAD**

Se verificó que en 10 de los CAPS auditados cuenta con una PC. El 80% de las mismas se encuentra disponible para la carga de formularios del PROGRAMA, y el 73% cuenta con acceso a Internet (10 de 16).

## ANEXO A.

Tabla N° 7

### Situación de los medicamentos en los CAPS – SAN ISIDRO

<b>EXCEDENTES SIGNIFICATIVOS (*)</b>
<b>FALTANTES SIGNIFICATIVOS(*)</b>
<b>SE RESUELVE CON CLEARING</b>

(\*) Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en LOS MUNICIPIOS

Medicamentos		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	55%	9%	18%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	55%	9%	0%
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	55%	0%	9%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	55%	0%	18%
LEVODOPA+CARBIDOPA (*)	COMPRIMIDOS	36%	0%	0%
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	36%	0%	0%
BETAMETASONA	CREMA	36%	0%	0%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	27%	0%	0%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	18%	0%	0%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	18%	0%	9%
ERITROMICINA	FRASCOS X 60 ML	9%	0%	0%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	55%	18%	9%
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	27%	9%	0%
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	27%	9%	0%
LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	27%	9%	0%
LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	27%	9%	0%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	27%	36%	27%
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	27%	27%	0%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	27%	18%	9%
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	27%	18%	9%
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	27%	18%	18%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	27%	18%	0%
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	18%	55%	9%
BETAMETASONA	GOTAS	18%	45%	0%
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	18%	36%	9%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	18%	36%	36%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	18%	36%	0%
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	18%	18%	18%
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	18%	18%	0%
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	18%	18%	0%
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	9%	36%	0%
SALES DE REHIDRACION ORAL	SOBRES	9%	36%	0%
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	9%	27%	0%
METRONIDAZOL	OVULOS	9%	27%	0%
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	9%	27%	9%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	9%	27%	18%
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	9%	27%	0%
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	9%	27%	0%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	9%	27%	9%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	9%	18%	0%

"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

Medicamentos		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA	9%	18%	0%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	9%	18%	27%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	9%	9%	0%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	9%	9%	0%
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	9%	9%	0%
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	0%	91%	27%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	0%	64%	0%
SALBUTAMOL	FRASCOS	9%	55%	45%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	9%	45%	0%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	0%	45%	0%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	0%	36%	0%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	0%	27%	0%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	0%	27%	36%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	0%	18%	0%
GENTAMICINA	FRASCO X 5 ML	0%	18%	0%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012  
 (\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

## ANEXO B – Situaciones irregulares

Tabla N° 8

### Situaciones irregulares por CAPS – SAN ISIDRO

<b>A. Desvíos relacionados con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.</b>		
<b>HOSPITALES CON MÁS DE 20 CAMAS DE INTERNACIÓN</b>		
08229 (Exc)	HOSP CIUDAD DE BOULOGNE	
Que existan barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS	A	1
Que se solicite pago para la entrega del medicamento.	A	2
Que el CAPS realice un promedio de consultas mensuales menores a las establecidas por el PROGRAMA (300)	A	3
02553	CENTRO DE PROM DE LA SALUD	
10519	UNIDAD SANIDAD CENTRO CIVICO BOULOGNE	
Que el CAPS tenga un número de horas médico semanales inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (16)	A	4
10519	UNIDAD SANIDAD CENTRO CIVICO BOULOGNE	
Que el CAPS tenga un número de horas de enfermería inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (6).	A	5
Que el CAPS no cuente con un lugar adecuado donde guardar los medicamentos enviados por el PROGRAMA.	A	6
<b>B. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos</b>		
Que no se entreguen o se difiera la entrega de medicamentos existentes en el CAPS a beneficiarios legítimos del PROGRAMA.	B	1
Que se entreguen medicamentos sin la correspondiente confección del Formulario R (receta).	B	2
Que se entreguen medicamentos sin consulta previa.	B	3
02554	CAPS BAJO BOULOGNE	
10519	UNIDAD SANIDAD CENTRO CIVICO BOULOGNE	
08229	HOSP CIUDAD DE BOULOGNE	
20036 (SD)	CAPS SANTA MARIA DEL CAMINO	
Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre y apellido del beneficiario.	B	4
02554	CAPS BAJO BOULOGNE	
Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre matrícula y firma del profesional.	B	5
Que existan otros errores en la confección del Formulario R.	B	6
Que se trasladen medicamentos a establecimientos de salud no autorizados por el PROGRAMA	B	7
Que un CAPS BASE no permita que se trasladen medicamentos para la realización de las rondas sanitarias a sus CAPS dependientes.	B	8
<b>C. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa</b>		
Que se informe en el Formulario B un número de consultas superior o inferior a las realmente realizadas.	C	1
Que se informe en el Formulario B un número de Recetas (Formulario R) superior o inferior a las realmente confeccionadas.	C	2
02552 (SD)	CENTRO PERIFERICO BECCAR	
Que existan otros errores en la confección del Formulario B.	C	3
02554	CAPS BAJO BOULOGNE	
20036 (SD)	CAPS SANTA MARIA DEL CAMINO	
Que la confección del Formulario B no se encuentre actualizada.	C	4
Que no se envíe la documentación requerida al PROGRAMA o se envíe por una vía inadecuada.	C	7
02554	CAPS BAJO BOULOGNE	
Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario C, comprobante de realización de Operatoria de Clearing.	C	8
Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario V, comprobante de retiro de medicamentos no aptos para consumo.	C	9
Que al momento de realizar la auditoria no se encuentre en el CAPS la documentación correspondiente al PROGRAMA.	C	11

"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

<b>D. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:</b>		
Que la documentación no se corresponda con el inventario físico.	D	1
02554	CAPS BAJO BOULOGNE	
<b>Inventario completo</b>		
02618	UNIDAD SANITARIA MARZANO	
<b>E. Desvíos relacionados la recepción del botiquín</b>		
Que no se reciba el botiquín.	E	1
Que no se encuentre el responsable del CAPS en el horario informado a la UEC para la recepción de botiquines del PROGRAMA.	E	2
Que al recibir el botiquin los medicamentos no se ordenen adecuadamente en el espacio destinado para tal fin.	E	3

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – -Noviembre 2012

(EXC) Se les dará trato de excepción (en lo que refiere al hallazgo señalado) continuando con el envío habitual de botiquines

(SD) Se resolvió durante Auditoria. No se solicitó descargo.

En todos los casos se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo si así correspondiera.

A MODO INFORMATIVO SE DETALLA LISTADO DE CAPS DONDE SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS NO APTOS PARA CONSUMO

<b>MEDICAMENTOS NO APTOS</b>	
02557	SAN ISIDRO LABRADOR (EX C PERIF LA CAVA)
10519	UNIDAD SANIDAD CENTRO CIVICO BOULOGNE

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Noviembre 2012.

\*2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano\*

**ANEXO C**

**Tabla N° 9**

**Situación de los medicamentos e insumos del PNSSYP R en los CAPS – SAN ISIDRO**

MEDICAMENTOS	069		071		073		074		076		079	
	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL COMPRIMIDOS	LEVONORGESTREL COMPRIMIDOS	LEVONORGESTREL COMPRIMIDOS	EXCEDENTES	MEDROXIPROGESTERONA+ESTRADIOL FRASCOS AMPOLLA	LEVONORGESTREL COMPRIMIDOS	EXCEDENTES	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	EXCEDENTES	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	EXCEDENTES	KIT DE COLOCACION DE DIU KIT
02551		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02552		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02553		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02554		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02555		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02556		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02557		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
02558		EXCEDENTES		FALTANTES		EXCEDENTES						
08229		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES						
10519		EXCEDENTES		EXCEDENTES		EXCEDENTES				FALTANTES		FALTANTES

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Noviembre 2012